

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

Para general conocimiento, cumplimiento e información pública se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria del día veinticuatro de enero de dos mil veinte, cuya transcripción literal dice como sigue:

2º.- SORTEO QUE DETERMINARÁ EL ORDEN DE ACTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES EN TODAS LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO A CELEBRAR EN ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2020.

De conformidad con lo establecido en los artículos 16.K) y 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional, y en orden a conseguir la correcta y ordenada actuación en los procesos selectivos de la Función Pública Local, la Junta de Gobierno Local, órgano competente de conformidad con la delegación de atribuciones efectuada por el Ilmo. Sr. Alcalde en fecha 10 de julio de 2019, por unanimidad, acuerda:

La determinación mediante un único sorteo del orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren en esta Administración Municipal durante el año 2020.

Efectuado el sorteo, la letra que determinará el orden de actuación resulta ser la letra A.

Publíquese el presente acuerdo y el resultado en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón municipal de Anuncios para conocimiento general, cumplimiento y demás efectos.

Soria, 29 de enero de 2020.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

237

BOPSO-15-07022020